

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 146-2022-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 02 de setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 584-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OLyCP, de fecha 01 de setiembre de los dos mil veintidós, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2022 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. para la exclusión e inclusión de Procedimientos de Selección de la EPS EMAPA SAN MARTÍN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 185-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2021, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos correspondiente al año fiscal 2022, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA SAN MARTÍN S.A. aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., mediante Acuerdo N° 01 numeral 1.1 de la Sesión Extraordinaria N° 007-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, por el monto ascendente a S/ 30'686,857.00 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por fuente de financiamiento, de acuerdo a lo siguiente: Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 25'000,120.00 (Veinticinco Millones Ciento Veinte con 00/100 Soles) y Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 5'686,737.00 (Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Siete con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 10 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA - EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al Ejercicio 2022.

Que, mediante Informe N° 615-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-O.RR.HH, de fecha 13 de julio de 2022, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Gerente de Administración y Finanzas, los requerimientos para la dotación de uniforme institucional periodo 2022, en referencia al Acta de Acuerdo firmado en Reunión de Comisión Negociadora entre EMAPA SAN MARTÍN S.A. y ambos sindicatos SIPTESAM y SITAPASAM.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 042-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-ALyCP, de fecha 15 de julio de 2022, la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, informa a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, y deberá adjuntar las especificaciones técnicas, condiciones de entrega, sistema de contratación y forma de pago de cada nota de pedido a fin de asegurar la calidad técnica de cada requerimiento; por lo que, requiere las especificaciones técnicas y demás condiciones indicadas líneas arriba, a fin de iniciar el estudio de mercado en el más breve plazo.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 020-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-O.RR.HH, de fecha 26 de julio de 2022, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, los términos de referencia para la adquisición de uniformes para el personal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., periodo 2022.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 048-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OLyCP, de fecha 09 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, devuelve a la Jefa de la Oficina de Distribución y Recolección, el requerimiento realizado con el documento señalado en el documento del considerando anterior, para la Adquisición de Cemento Portland Tipo I, comunicando así, que según precios históricos del bien Cemento Portland



Tipo I por la cantidad requerida (1000 bolsas) el valor estimado sería aproximadamente de S/ 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles); a su vez menciona que, por el monto del valor estimado, correspondería su compra aplicando la Directiva N° 005-2021-EMAPA-SM-SA-GG "Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT"; pero las compras realizadas del mismo bien hasta la fecha son por el valor de S/ 34,717.50 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Diecisiete con 50/100 Soles), existiendo un saldo por ejecutar por el monto de S/ 2,082.50 (Dos Mil Ochenta y Dos con 50/100 Soles), que son aproximadamente 66 bolsas de cemento portland tipo I; Es así que, de conformidad con la normativa de Contrataciones del Estado, comunica observaciones a las Especificaciones Técnicas; por lo que, señala finalmente, que se devuelve el documento (Informe N° 260-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GO-ODR) y se solicita, remita nuevamente su requerimiento (Especificaciones Técnicas) indicando las características, requisitos y condiciones de la contratación.



Que, mediante Nota de Coordinación N° 041-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GO-ODR, de fecha 11 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Distribución y Recolección, remite a la Jefa de Logística y Control Patrimonial, las Especificaciones Técnicas del material Cemento Portland Tipo I, donde se incluyen las características, requisitos y consideraciones para la contratación, por lo que adjunta especificaciones técnicas.

Que, mediante Informe N° 569-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OL y CP, de fecha 19 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario, para dar inicio al Procedimiento de Selección para contratación de adquisición de bienes denominado "ADQUISICION DE 1200 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO ICO", solicitado por la Oficina de Distribución y Recolección, indicando que se realizó el estudio de mercado y el Valor estimado para la presente contratación se estableció en base al promedio de las cotizaciones actualizadas; y finalmente señala que, para continuar con las actuaciones preparatorias, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, sírvase indicar la Actividad del POI vinculada a la contratación.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 053-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-ALyCP, de fecha 24 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, efectúa la observación al requerimiento, solicitando las especificaciones técnicas modificadas líneas arriba, afín de concluir el estudio de mercado.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 021-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-O-RR.HH., de fecha 24 de agosto de 2022, a la Jefa de la Oficina de Logística y Control Patrimonial referencia a la nota de coordinación N° 053-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OL y CP, remite correcciones de las observaciones a los términos de referencia para la adquisición de uniformes para personal de EMAPA SAN MARTIN S.A. periodo 2022.

Que, mediante Memorando N° 079-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP; con fecha 25 de agosto de 2022; la Jefatura de la Oficina de Desarrollo Y Presupuesto; en atención al documento del Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la Ampliación disponibilidad Presupuestal y Previsión Presupuestal, mediante el cual se ha revisado el Presupuesto Institucional 2022, constatando la disponibilidad Presupuestal para la ampliación de contratación denominado "ADQUISICION DE 1200 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO ICO" con un plazo de 365 días calendarios por el importe de 41,772.00 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Setenta y Dos con 00/100 soles), en este sentido se otorga certificación presupuestal por el importe s/. 13,923.00 (Trece Mil Novecientos Veintitrés con 00/100 soles), asimismo al superar este año fiscal y de acuerdo a la normativa vigente se otorga la previsión presupuestal correspondiente al año 2023 por el importe de s/27,849.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles), dicha adquisición se dividirá con 600 bolsas de cemento para Redes de Desagüe Y 600 bolsas de cemento para Redes de Distribución y se afectará a la partida presupuestaria de bienes y servicios financiados con Recursos Directamente Recaudados, partida

Actividad N° 5001178, SERVICIO DE ALCANTARILLADO y Actividad 50001176, SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Que, mediante Informe N° 575-2022-EMAPA-SM-SA-GG-GAF-OL y CP, de fecha 25 de agosto de 2022; la Jefa de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto., solicita al Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto la certificación de crédito presupuestario, para dar inicio al Procedimiento de selección para la contratación del suministro de bienes denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A." solicitado por el Oficina de Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración y Finanzas.



Mediante Memorando N° 080-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de 25 de agosto de 2022; el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto., otorga la disponibilidad presupuestaria por el importe de S/120.652.05 (Ciento Veinte Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 05/100 soles), para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A.", será financiada con recursos Directamente Recaudados y se afectara a la partida presupuestaria de Bienes y Servicios Clasificador 2.1.2.1.1.1 uniformes personal presupuestaria de las Actividades 5000003 Gestión Administrativa, 5000552, Comercialización y Servicios Colaterales y 5001176 Servicio de Agua Potable.



Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **inclusión de ítems** de procedimiento de contratación, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión y exclusión de los procesos indicados en el documento del visto y estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Estatuto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al año fiscal 2022 por **EXCLUSIÓN**, del siguiente proceso:

A) Exclusión

| Nro. | N° Ítems | Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar | Fuente de Financiamiento | Objeto de Contratación | Tipo de Proceso | Cant. | Valor Referencial S/ |
|--------------|----------|--|----------------------------------|------------------------|-----------------|-------|----------------------|
| 14 | 1 | Pantalón de vestir caballeros | Recursos Directamente Recaudados | BIENES | AS | 201 | 20.100.00 |
| | 2 | Camisa de vestir varón manga larga | | | | 242 | 21.780.00 |
| | 3 | Pantalón jeans caballeros | | | | 450 | 42.880.65 |
| | 4 | Pantalón jeans damas | | | | 8 | 800.00 |
| | 5 | Polo de vestir pique con logo manga corta varones | | | | 207 | 9.337.77 |
| | 6 | Polo de campo manga larga caballero con cinta reflectiva microfibra con nombre varón | | | | 300 | 12.000.00 |
| | 7 | Polo de vestir manga larga pique caballero con logotipo | | | | 17 | 851.71 |
| TOTAL | | | | | | | 107.750.12 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al año fiscal 2022 por **INCLUSIÓN**, de los siguientes procesos:

A) Inclusión

| Nro. | N° Ítems | Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar | Fuente de Financiamiento | Objeto de Contratación | Tipo de Proceso | Cant. | Valor Referencial S/ |
|------|----------|--|----------------------------------|------------------------|-----------------|--------------|----------------------|
| 82 | 1 | Pantalón de vestir caballeros | Recursos Directamente Recaudados | BIENES | AS | 185 | 24,449.60 |
| | 2 | Camisa de vestir varón manga larga | | | | 159 | 17,261.04 |
| | 3 | Pantalón jeans caballeros | | | | 438 | 62,796.06 |
| | 4 | Pantalón jeans damas | | | | 20 | 2,950.00 |
| | 5 | Camisa de vestir varón manga corta | | | | 57 | 5,784.36 |
| | 6 | Corbata para caballero | | | | 159 | 7,410.99 |
| | | | | | | TOTAL | 120,652.05 |

B) Inclusión

| Nro. | N° Ítems | Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar | Fuente de Financiamiento | Objeto de Contratación | Tipo de Proceso | Cant. | Valor Referencial S/ |
|------|----------|--|----------------------------------|------------------------|-----------------|-------|----------------------|
| 83 | 1 | ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO ICO | Recursos Directamente Recaudados | BIENES | SIE | 1200 | 41,772.00 |

ARTÍCULO TERCERO. - PONER el Plan Anual rectificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General